



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

7471

Aprobación definitiva del acuerdo de adquisición de las infraestructuras de abastecimiento de agua potable para su incorporación al servicio municipal

El pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 5 de junio de 2019, aprobó definitivamente dentro del expediente de ampliación de la municipalización, la oferta presentada por Aguas del Torrente des Furnàs de venta de las infraestructuras de abastecimiento de agua potable para su incorporación al servicio municipal de suministro de agua del T.M. de Santa Eulària des Riu.

Contra el presente acuerdo, en aplicación del art. 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con el art. 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Santa Eulària des Riu, 23 de julio de 2019

La Alcaldesa

M^a del Carmen Ferrer Torres

